Minuta de Comunicación N° 25

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 25

Art. 1º).- Solicitar al Departamento Ejecutivo lo siguiente:

a) Información de toda la actuación tenida por ese cuerpo referente al S.A.M.C.O. local-

b) Remisión a través del representante del Departamento Ejecutivo en el S.A.M.C.O., del último balance, datos estadísticos, documentación y normas que regulen la actividad de dicho organismo.-

Art. 2º).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

SALA DE SESIONES, marzo 15 de 1984.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria

LUIS EDGARDO MACIEL
Presidente H.C.M.